



Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Informe cuatrimestral septiembre - diciembre 2019





Dr. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Lcda. Irma Ramírez Cruz

Consejera Electoral integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado

Titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas y Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.



Glosario:

Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán
Comisión:	Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.
Coordinación:	Coordinación de Pueblos Indígenas
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán
Reglamento de Comisiones:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán



Índice

Presentación	5
I. Sesiones de la Comisión.	7
I.1 Sesión Extraordinaria de 5 de septiembre de 2019.	7
I.2 Sesión ordinaria de 24 de septiembre de 2019.	8
I.3 Sesión ordinaria de 14 de octubre de 2019.	8
I.4 Sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2019.	10
I.5 Sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2019.	12
II. Reuniones de Trabajo de la Comisión.	14
II.1 Reunión con Concejales de Comachuén.	14
II.2 Reunión con autoridades tradicionales de Comachuén.	15
II.3 Reunión con habitantes de San Juan Capacuaró.	16
III. Asamblea Generales.	17
III.1 Asamblea General Comunitaria a la comunidad de Santa María Sevina	17
III.1.1 Reuniones de trabajo.	17
III.1.2 Consenso en la convocatoria.	18
III.1.3 Difusión de la Asamblea.	19
III.1.4 Certificación de la difusión de la Asamblea.	19
III.1.5 Desahogo de la Asamblea General Comunitaria.	20
III.2 Asamblea General para la renovación del Consejo Comunal Indígena de Arantepacua.	22
III.2.1 Reuniones de trabajo.	22
III.2.2 Asamblea informativa.	23
III.2.3 Certificación de la difusión de la Asamblea.	23
III.2.4 Desahogo de la Asamblea General Comunitaria.	24
IV. Objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual	25
V. Eventos relacionados con el tema indígena.	29
IV.1 “Retos y perspectivas del derecho indígena”	29



IV.2 "El Derecho en Insurrección, Hacia una Antropología Jurídica Militante desde la Experiencia de Cherán, México"	30
IV.3 "Tutela de los Derechos Político-Electorales en Materia Indígena"	31
VI. Actividades de la Coordinación de Pueblos Indígenas de acuerdo con su Programa Anual de Trabajo.....	31



Presentación

En consecución a la presentación del informe cuatrimestral del periodo mayo-agosto de 2019 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º, fracción II del Reglamento de Comisiones, el presente corresponde a las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º del Reglamento de Comisiones, las acciones de la Comisión en el periodo que se da cuenta se relacionan con las siguientes atribuciones:

- a) Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, así como los informes que deban ser presentados al Consejo General;
- b) Fungir como instancia permanente de recepción de información sobre las actividades realizadas por las áreas vinculadas con la materia desarrollada por cada Comisión, en este caso con la Coordinación de Pueblos Indígenas;
- c) Vigilar y dar seguimiento a las actividades de las áreas vinculadas y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño, en este caso con la Coordinación de Pueblos Indígenas;

Aunado a lo anterior, con base en las atribuciones conferidas al Instituto en el Código Electoral y en la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana para el estado de Michoacán de Ocampo, igualmente se exponen las actividades derivadas de la realización de consultas indígenas, y ahora, por vinculación jurisdiccional, la Asamblea General de la comunidad de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán.

Asimismo, se dedica un apartado relativo al trabajo desarrollado por la Coordinación de Pueblos Indígenas, lo anterior dado que es el área directamente vinculada con la materia de la Comisión, además de que su titular funge como Secretaria Técnica de la misma.



Ahora bien, metodológicamente el Informe se encuentra dividido en secciones para un mayor efecto explicativo.

En primer lugar, las Sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias llevadas a cabo.

En segundo término, las reuniones de trabajo entre las y los consejeros electorales integrantes de la Comisión o de ésta con ciudadanos, instituciones o servidores públicos del Instituto o de otras instancias.

Otro apartado en el que se describen las acciones relativas al desahogo de Consultas o Asambleas Generales derivadas de resolución judicial o a petición de la comunidad indígena realizadas en el periodo.

Otra parte dedicada al seguimiento y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual 2019 de la Comisión.

Por último, las actividades de la Coordinación de Pueblos Indígenas.



I. Sesiones de la Comisión.

Dentro de las atribuciones de la Comisión está la de celebrar periódicamente sesiones de acuerdo a la materia de su competencia, con el propósito de analizar, discutir y aprobar dictámenes, proyectos de Acuerdo o de resolución; vigilar y dar seguimiento a las actividades realizadas, tomar decisiones conducentes para su buen desempeño, entre otros.

En este sentido, para dar continuidad a las diferentes actividades que permitan el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de la normativa a fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, observando las disposiciones convencionales, constitucionales y legales que aseguran la participación plena y efectiva de éstas, la Comisión celebró durante el periodo del presente informe sesiones ordinarias y extraordinarias, las cuales se describen a continuación.

De conformidad con el artículo 20, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones, las sesiones de Comisión podrán ser ordinarias, que deberán celebrarse cuando menos una vez por mes, o extraordinarias, las convocadas por la Presidencia para tratar asuntos que, por su urgencia o necesidad, requieran ser desahogados antes de la siguiente sesión ordinaria.

Derivado de ello, la Comisión celebró con la asistencia de sus integrantes, las siguientes sesiones:

I.1 Sesión Extraordinaria de 5 de septiembre de 2019.

Esta sesión extraordinaria tuvo por objeto la presentación y aprobación del Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, relativo al cumplimiento del Acuerdo Plenario que ordena la continuación del acatamiento de la sentencia dictada en el expediente TEEM-JDC-187/2018, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, respecto de la consulta a la comunidad indígena de Santa María Sevina, Municipio de Nahuatzen, Michoacán



I.2 Sesión ordinaria de 24 de septiembre de 2019.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar los siguientes documentos:

- Actas IEM-CEAPI-SORD-17/2019, IEM-CEAPI-SEXT-18/2019 e IEM-CEAPI-SEXT-19/2019, correspondientes a la Sesiones Ordinaria y Extraordinarias del 13 y 19 de agosto, y 5 de septiembre, respectivamente.
- Informe Cuatrimestral de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, correspondiente al periodo mayo-agosto de 2019.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas relativo al seguimiento de la Controversia Constitucional 273/2019.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas relativo al cumplimiento a la sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano ST-JDC-24/2019.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas relativo al estado del Acuerdo CG-57/2017, relativo a las solicitudes de consulta a las comunidades de San Felipe de los Herreros, Cherán, y San Francisco Pichátaro, respecto de diversas iniciativas legislativas de Ley propuestas por el otrora Diputado Local Juan Figueroa Gómez, quien fuera integrante de la LXXIII Legislatura.

I.3 Sesión ordinaria de 14 de octubre de 2019.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar los siguientes documentos:

- Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para la designación temporal de la consejera o consejero electoral que presidirá la Comisión, durante la ausencia de la actual presidenta, en atención a lo establecido en el artículo 30, primer párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, derivado de la designación realizada por el Instituto Nacional



Electoral de la Maestra Araceli Gutiérrez Cortés como Presidenta Provisional del Instituto Electoral de Michoacán.

- Acta IEM-CEAPI-SORD-20/2019, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 24 de septiembre de 2019.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas relativo al seguimiento del cumplimiento a los Acuerdos CG-22/2016 e CG-57/2017.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas relativo al seguimiento de Controversias Constitucionales:
 1. Controversia Constitucional 142/2019, relacionada con la consulta previa, libre e informada a la comunidad de Santa Fe de la Laguna, municipio de Quiroga, Michoacán.
 2. Controversia Constitucional 273/2019, relacionada con la consulta previa, libre e informada, realizada a la comunidad de San Benito de Palermo, municipio de Los Reyes, Michoacán.
 3. Controversia Constitucional 286/2019, relacionada con la sentencia TEEM-JDC-021/2019, correspondiente a la transferencia de recursos al Consejo Ciudadano de Autogobierno de Nahuatzen, Michoacán.
 4. Controversia Constitucional 292/2019, relativa al Acuerdo Plenario de Incumplimiento de la Sentencia TEEM-JDC-187/2018, relacionado con la consulta previa, libre e informada a la comunidad de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al seguimiento a Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano tramitados en la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:
 1. ST-JDC-24/2019, relacionado con la Consulta Previa, Libre e Informada realizada a la Comunidad de Santa María Sevina, Municipio de Nahuatzen, Michoacán.
 2. ST-JDC-144/2019, iniciado en contra de la sentencia interlocutoria dictada dentro del expediente TEEM-JDC-15/2019 del Tribunal



Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), relacionado la renovación del Consejo Ciudadano Indígena en el Municipio de Nahuatzen, Michoacán.

3. ST-JDC-145-2019, en contra de la resolución dictada en el Incidente Innominado dentro del expediente TEEM-JDC-187/2018 y resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), relacionado con la Consulta Previa, Libre e Informada realizada a la Comunidad de Santa María Sevina, Municipio de Nahuatzen, Michoacán

I.4 Sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2019.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar los siguientes documentos:

- Acta IEM-CEAPI-SORD-21/2019, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2019.
- Presentación del Programa Anual de Trabajo 2020 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.
- Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, mediante el cual se atiende el escrito presentado por quienes se ostentan como integrantes del Concejo de Gobierno Comunal de la Comunidad Indígena de Comachuén, Municipio de Nahuatzen, Michoacán.
- Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en Toluca, Estado de México, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano ST-JDC-145/2019 y su acumulado ST-JDC-158/2019.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas relativo al seguimiento del cumplimiento de los Acuerdos CG-22/2016 y CG-57/2017, así como de la solicitud de información sobre iniciativas en materia indígena.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas relativo al seguimiento de Controversias Constitucionales:



1. Controversia Constitucional 142/2019, relacionada con la consulta previa, libre e informada a la comunidad de Santa Fe de la Laguna, municipio de Quiroga, Michoacán.
 2. Controversia Constitucional 273/2019, relacionada con la consulta previa, libre e informada, realizada a la comunidad de San Benito de Palermo, municipio de Los Reyes, Michoacán.
 3. Controversia Constitucional 286/2019, relacionada con la sentencia TEEM-JDC-021/2019, correspondiente a la transferencia de recursos al Consejo Ciudadano de Autogobierno de Nahuatzen, Michoacán.
 4. Controversia Constitucional 292/2019, relativa al Acuerdo Plenario de Incumplimiento de la Sentencia TEEM-JDC-187/2018, relacionado con la consulta previa, libre e informada a la comunidad de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al seguimiento a Juicios tramitados en la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:
 1. ST-JDC-144/2019, iniciado en contra de la sentencia interlocutoria dictada dentro del expediente TEEM-JDC-15/2019 del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), relacionado la renovación del Consejo Ciudadano Indígena en el Municipio de Nahuatzen, Michoacán.
 2. ST-JDC-145-2019 y su acumulado ST-JDC-158/2019, en contra de la resolución dictada en el Incidente Innominado y el Acuerdo de 9 de octubre de 2019, dentro del expediente TEEM-JDC-187/2018 y resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), relacionado con la Consulta Previa, Libre e Informada realizada a la Comunidad de Santa María Sevina, Municipio de Nahuatzen, Michoacán.
 3. ST-JE-17/2019, iniciado en contra del Acuerdo del 9 de octubre de 2019 emitido en el expediente TEEM-JDC-187/2018 del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), relacionado con la Consulta Previa, Libre e Informada realizada a la Comunidad de Santa María Sevina, Municipio de Nahuatzen, Michoacán.
 - Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los expedientes en turno en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.



1. TEEM-JDC-030/2019, en contra de la omisión del Ayuntamiento de Morelia de reconocerle a la Tenencia de Teremendo, Municipio de Morelia, Michoacán, su derecho de libre determinación, autogobierno y autonomía como comunidad indígena y del derecho a la administración directa de los recursos económicos que les corresponden, así como, en contra del proceso contemplado en la convocatoria de 6 de mayo de 2019, para la renovación de sus autoridades.
2. TEEM-JDC-060/2019, en contra de la omisión del Ayuntamiento de Tangamandapio, de dar respuesta a la solicitud presentada por las autoridades civiles, comunales y tradicionales de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán, respecto de la entrega de recursos públicos.
3. TEEM-JDC-065/2019, en contra de la convocatoria emitida por la Comisión de Diálogo para la celebración de la Asamblea General de 22 de septiembre; el desahogo de asamblea general de 22 de septiembre; y, el acta levantada con motivo de ésta.
4. TEEM-JDC-066/2019, en contra del Acta de Asamblea mediante la cual fueron removidos del cargo los integrantes del Consejo Ciudadano Indígena Ciudadano de Nahuatzen, Michoacán.
5. TEEM-JDC-068/2019, en contra del Acta de Asamblea en la cual integrantes del Consejo de Gobierno Comunal de Comachuén fueron removidos del cargo.

I.5 Sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2019.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar los siguientes documentos:

- Acta IEM-CEAPI-SORD-22/2019, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 29 de noviembre de 2019.
- Presentación del Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas relativo al seguimiento de Controversias Constitucionales:
 1. Controversia Constitucional 142/2019, relacionada con la consulta previa, libre e informada a la comunidad de Santa Fe de la Laguna, municipio de Quiroga, Michoacán.



2. Controversia Constitucional 273/2019, relacionada con la consulta previa, libre e informada, realizada a la comunidad de San Benito de Palermo, municipio de Los Reyes, Michoacán.
 3. Controversia Constitucional 286/2019, relacionada con la sentencia TEEM-JDC-021/2019, correspondiente a la transferencia de recursos al Consejo Ciudadano de Autogobierno de Nahuatzen, Michoacán.
 4. Controversia Constitucional 292/2019, relativa al Acuerdo Plenario de Incumplimiento de la Sentencia TEEM-JDC-187/2018, relacionado con la consulta previa, libre e informada a la comunidad de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al seguimiento a Juicios tramitados en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:
 1. ST-JDC-165/2019 promovido por Guillermo García Herrera y otros, en contra de la sentencia TEEM-EDJ-001/2019.
 2. ST-JDC-171/2019 promovido por integrantes del Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen, Michoacán, en contra de la sentencia TEEM-JDC-065/2019.
 3. SUP-REC-595/2019 promovido por Francisco Chávez Hernández y otros en contra de la sentencia ST-JDC-145/2019 y acumulado.
 - Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los expedientes en turno en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán:
 1. TEEM-JDC-030/2019, en contra de la omisión del Ayuntamiento de Morelia de reconocerle a la Tenencia de Teremendo, Municipio de Morelia, Michoacán, su derecho de libre determinación, autogobierno y autonomía como comunidad indígena y del derecho a la administración directa de los recursos económicos que les corresponden, así como, en contra del proceso contemplado en la convocatoria de 6 de mayo de 2019, para la renovación de sus autoridades.
 2. TEEM-JDC-060/2019, en contra de la omisión del Ayuntamiento de Tangamandapio, de dar respuesta a la solicitud presentada por las



autoridades civiles, comunales y tradicionales de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán, respecto de la entrega de recursos públicos.

3. TEEM-JDC-066/2019, en contra del Acta de Asamblea mediante la cual fueron removidos del cargo los integrantes del Consejo Ciudadano Indígena Ciudadano de Nahuatzen, Michoacán.
4. TEEM-JDC-068/2019, en contra del Acta de Asamblea en la cual integrantes del Consejo de Gobierno Comunal de Comachuén fueron removidos del cargo.
5. TEEM-JDC-075/2019, en contra del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, por quienes se ostentan como integrantes del Concejo Comunal de la Comunidad Indígena de Cuanajo, respecto al reconocimiento de sus derechos a la autonomía, autogobierno y libre determinación, para la transferencia y entrega de todos y cada uno de los recursos económicos públicos.

II. Reuniones de Trabajo de la Comisión.

Asimismo, adicionalmente a las reuniones de trabajo que tiene la Comisión previo a la celebración de cada una de las Sesiones, se llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

II.1 Reunión con Concejales de Comachuén.

El pasado 2 de octubre se atendió la solicitud de audiencia realizada por algunos integrantes del Concejo de Gobierno Comunal de la comunidad indígena de Comachuén, municipio de Nahuatzen, en la cual manifestaron que en el mes de septiembre autoridades tradicionales de esa comunidad organizaron una Asamblea con el objeto de removerlos de su cargo, sin antes notificarles el motivo de la remoción.



II.2 Reunión con habitantes de Comachuén.

El 3 de octubre se atendió la solicitud de audiencia realizada por habitantes de la comunidad indígena de Comachuén municipio de Nahuatzen, en la cual manifestaron estar inconformes con la forma en que está integrado el Concejo de Gobierno Comunal y su decisión de removerlos; y que su objetivo principal era darle validez a las actas de Asamblea en la se reconfigura el Consejo por lo que solicitaron a los Consejeros Electorales se despejaran sus dudas respecto del procedimiento a seguir.



The following information is provided for the purpose of...
This document is intended to provide information...
The purpose of this document is to provide...
This document is intended to provide information...
The purpose of this document is to provide...



II.3 Reunión con habitantes de San Juan Capacuario.

El 24 de octubre se llevó a cabo reunión con integrantes del Consejo de Ancianos de la comunidad de San Juan Capacuario, municipio de Uruapan, Michoacán, en la cual se atendieron su inquietud de realizar adaptaciones a su sistema normativo respecto en las próximas elecciones de autoridades auxiliares, así como de incorporar a las mujeres en estos procesos electivos.





13. Meeting with the staff of the...

The following information was obtained from the...
The information was obtained from the...
The information was obtained from the...
The information was obtained from the...





III. Asamblea Generales.

III.1 Asamblea General Comunitaria a la comunidad de Santa María Sevina

El 19 de noviembre de 2019, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia en el expediente ST-JDC-145/2019 y su acumulado promovido por autoridades tradicionales de la comunidad de Santa María Sevina en contra de la resolución de 6 de septiembre de clave TEEM-JDC-187/2018 dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

Resolución en la que ordenó a la comunidad de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán, en un plazo no mayor a 30 días hábiles llevar a cabo una Asamblea General Comunitaria para determinar lo conducente sobre la extinción o reconocimiento del Concejo Comunal y/o Concejo Comunal de Administración o la autoridad u órgano para recibir y administrar los recursos, y vinculó al Instituto Electoral de Michoacán para emitir y difundir la convocatoria y certificar lo hechos de dicha Asamblea.

III.1.1 Reuniones de trabajo.

- **Reuniones de trabajo del 3 de diciembre de 2019.** A petición del Consejo Comunal, Comisariado de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia, autoridades tradicionales de la comunidad de Santa María Sevina municipio de Nahuatzen, Michoacán, se llevaron a cabo dos reuniones la primera con integrantes del Consejo Comunal y la segunda con integrantes del Comisariado de Bienes Comunales, Jefe de Tenencia propietario, Consejo de Vigilancia y abogados.

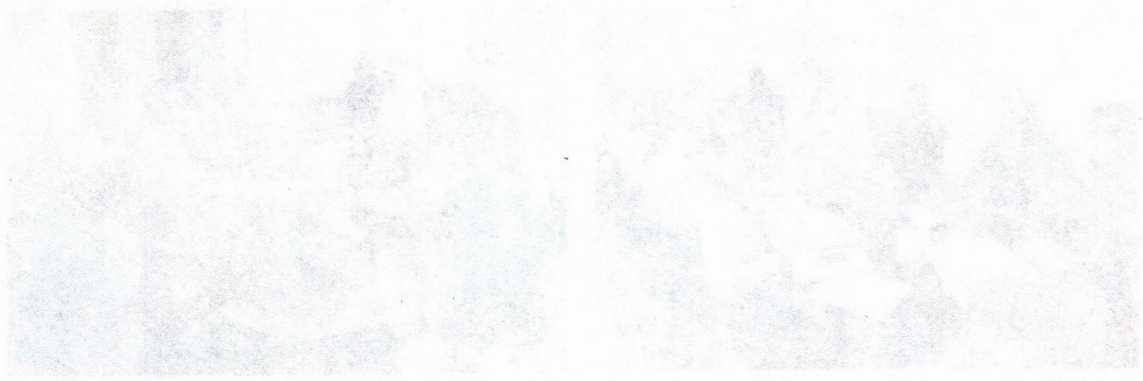


10/10/50

1. The following information was received from the Bureau of the Census on 10/10/50:

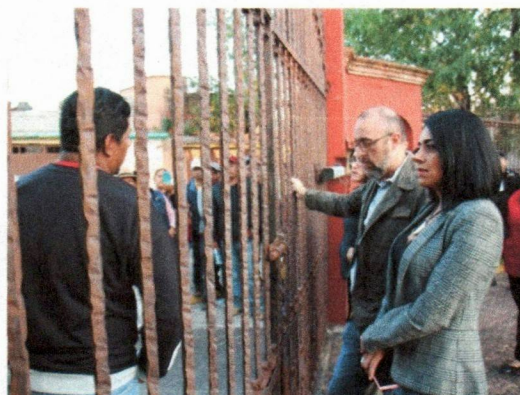
2. The Bureau of the Census has advised that the following information was received from the Bureau of the Census on 10/10/50:

3. The Bureau of the Census has advised that the following information was received from the Bureau of the Census on 10/10/50:





- **Reunión de trabajo de 04 de diciembre de 2019.** Con dependencias y autoridades comunales vinculadas prevista para ser desahogada en la Sala de Juntas del Instituto, al no haber condiciones derivado de conflictos entre los asistentes de la comunidad, la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Presidenta del Instituto, Consejero Electoral Presidente de la Comisión Dr. Humberto Urquiza Martínez, y la Consejera Electoral integrante de la Comisión Licda. Irma Ramírez Cruz, acudieron a la puerta del Instituto a invitar ambas partes al diálogo, sin embargo no fue posible llevar a cabo la reunión y se pospuso hasta nuevo aviso.



- **Reunión de trabajo del 16 de diciembre de 2019.** En cumplimiento a la sentencia ST-JDC-145/2019 se dieron cita en la Sala de Juntas del Instituto, la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Presidenta del Instituto, Consejero Electoral Presidente de la Comisión Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejera Electoral integrante de la Comisión Licda. Irma Ramírez Cruz, dependencias vinculadas, Autoridades Tradicionales e integrantes del Consejo Comunal, con la finalidad de afinar detalles respecto al desahogo de la Asamblea General Comunitaria a los habitantes de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán.



III. 12 Consenso en la convocatoria.



The first of these is the... the second is... the third is... the fourth is... the fifth is... the sixth is... the seventh is... the eighth is... the ninth is... the tenth is...



The first of these is the... the second is... the third is... the fourth is... the fifth is... the sixth is... the seventh is... the eighth is... the ninth is... the tenth is...





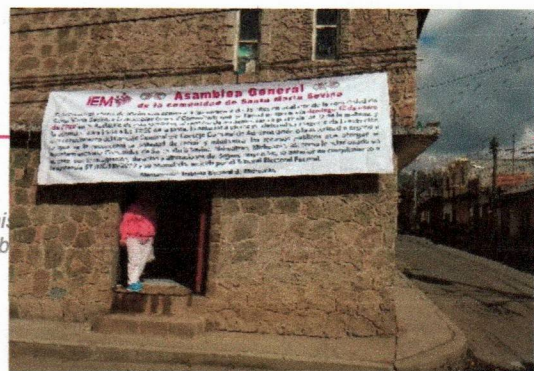
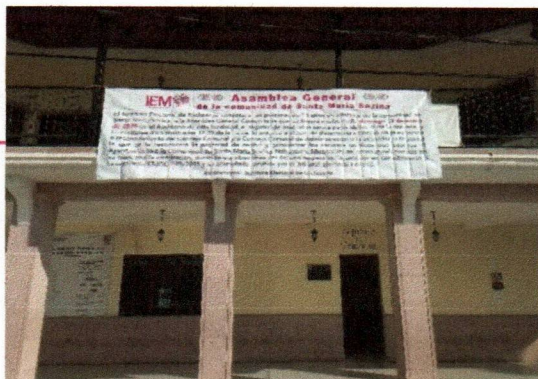
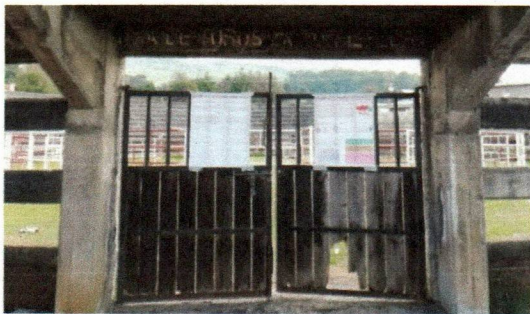
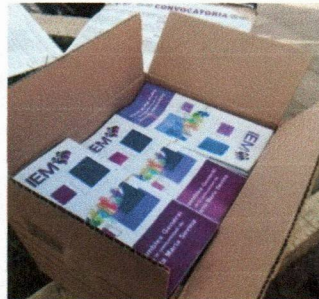
Durante la reunión sostenida el día 16 de diciembre entre todos los sujetos vinculados, se acordó que el día del desahogo de la Asamblea sería el 12 de enero de 2020 a las 12:30 horas, iniciando el registro de asistente a las 9:00 horas, se definió el orden del día, el contenido y parámetros para la convocatoria.

III.1.3 Difusión de la Asamblea.

Todas las partes mediante consenso acordaron que la difusión de la Asamblea General sería mediante lonas, carteles, trípticos y perifoneo en las distintas bocinas fijas, así como spot en la radio comunitaria de Cherán, dicha difusión comenzó el 17 de diciembre y concluyó el 12 de enero de 2020.

III.1.4 Certificación de la difusión de la Asamblea.

El 21 de diciembre personal de la Coordinación de Pueblos Indígenas en compañía de personal del Instituto, acudieron a la comunidad de Santa María Sevina a continuar con la difusión de la Asamblea General del 12 de enero de 2020, colocando carteles y lonas y entregando trípticos a los habitantes, y se certificó la publicidad de los medios mencionados.

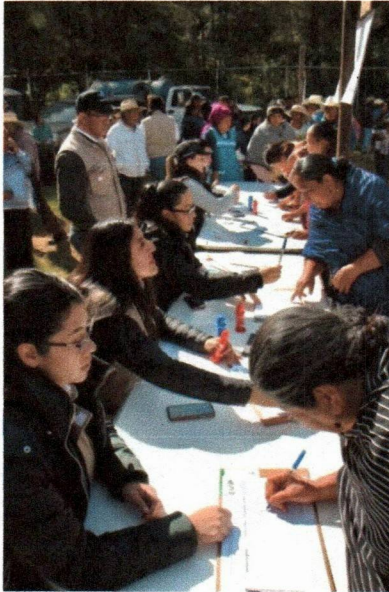


por la Comi
bre-diciemb

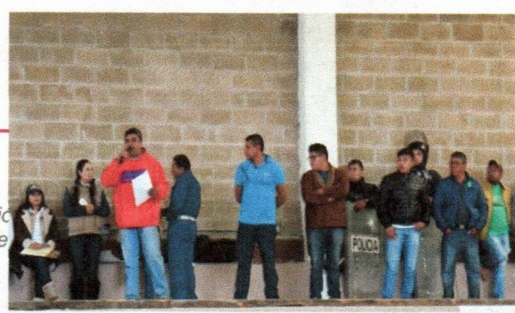
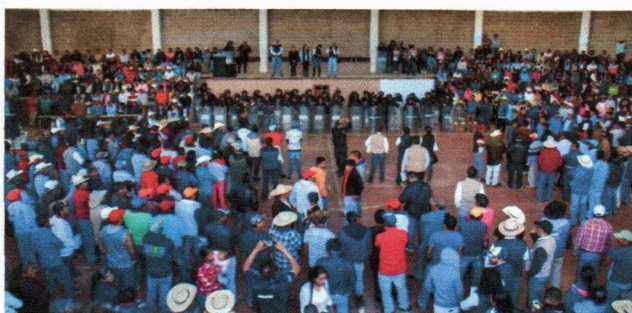
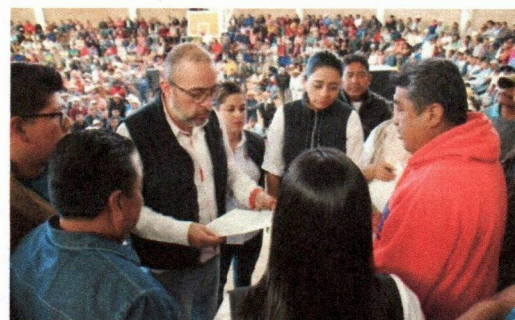


III.1.5 Desahogo de la Asamblea General Comunitaria.

El domingo 12 de enero de 2020, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria a las 9:00 nueve horas y divididos en 4 mesas una por cada barrio, se dio la apertura al registro de los asistentes a la Asamblea General Comunitaria de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán.



Una vez cerrado el registro de asistentes la Presidenta del Instituto Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, dirigió un mensaje de bienvenida a los habitantes de la comunidad, acto seguido el Dr. Humberto Urquiza Martínez Presidente de la Comisión explicó la dinámica de desarrollo de la Asamblea procediendo a la integración de la mesa de debates, para posteriormente desahogar los puntos del orden del día.

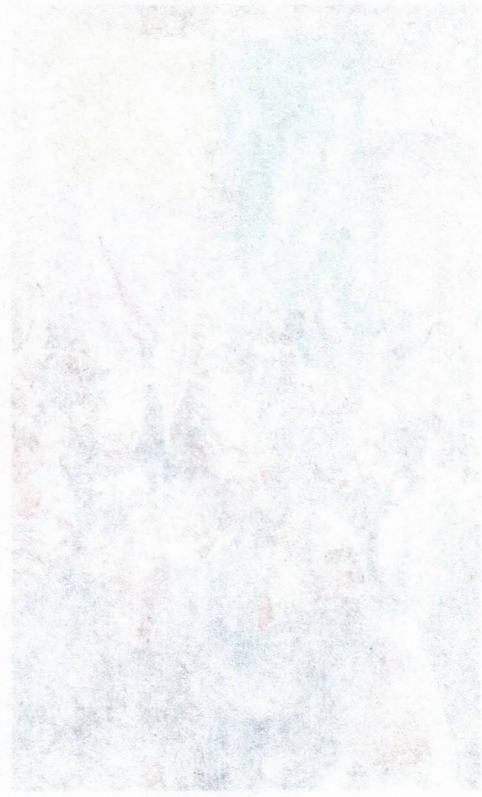
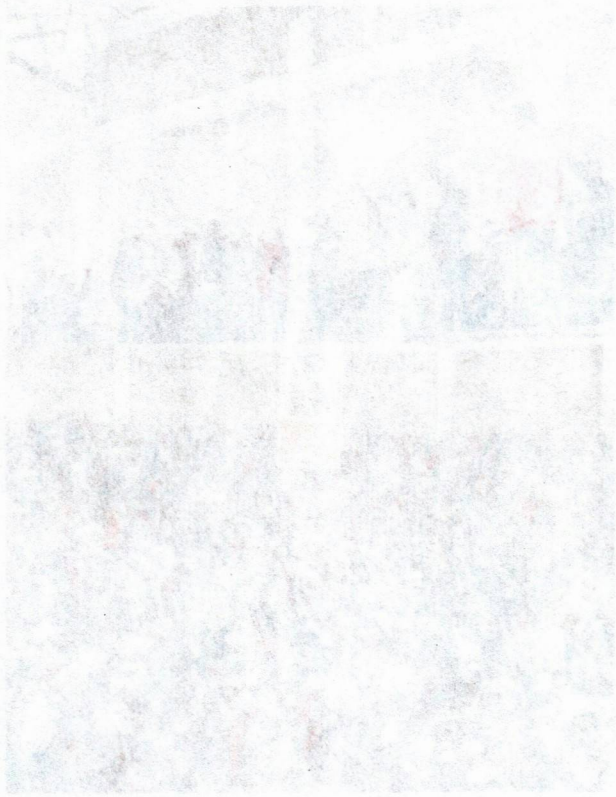




La Asamblea General contó con un registro total de 1,508 personas y una vez llegado el tercer punto del orden del día se les preguntó si era su voluntad extinguir al Consejo Comunal y/o Consejo Comunal de administración, después del conteo respectivo a cargo de los escrutadores la Asamblea decidió no extinguirlo; además se determinó que la duración de los integrantes en el cargo fuera por 3 años, y reiteraron las atribuciones de dicho Consejo, acto seguido el Presidente de la mesa de debates procedió a tomarles protesta a los integrantes del Consejo, concluida la Asamblea los funcionarios del Instituto levantaron el Acta correspondiente que fue firmada por las autoridades comunales y las que asistieron de diversas dependencias.



The following information was obtained from a review of the records of the [redacted] and is being provided to you for your information. The information is being provided to you in confidence and should not be disseminated to other personnel without the express approval of the [redacted].





III.2 Asamblea General para la renovación del Consejo Comunal Indígena de Arantepacua.

III.2.1 Reuniones de trabajo.

El 9 de diciembre se llevó a cabo reunión de trabajo entre la Consejera Presidenta Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y el Consejero Humberto Urquiza Martínez, integrantes del Consejo Comunal de Arantepacua y la Comisión Enlace de esa comunidad en la cual solicitaron la colaboración de este Instituto en el proceso de renovación del Consejo Comunal Indígena.



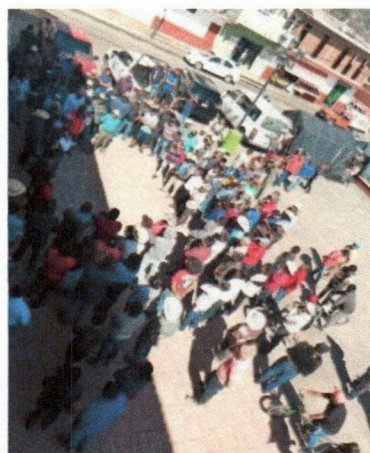
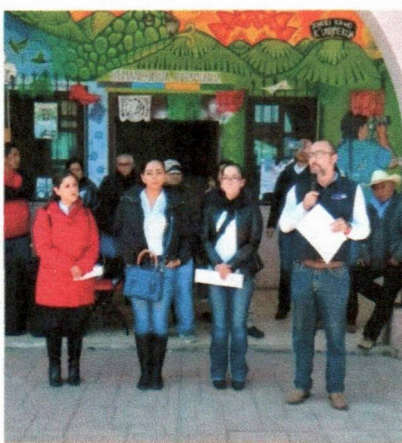
El 15 de diciembre se llevó a cabo en la casa comunal de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, reunión de trabajo entre la Comisión Electoral de Atención a Pueblos Indígenas, integrantes del Consejo Comunal y la Comisión Enlace para definir los elementos de la convocatoria, medios de difusión, procedimiento de nombramiento y consideración generales.





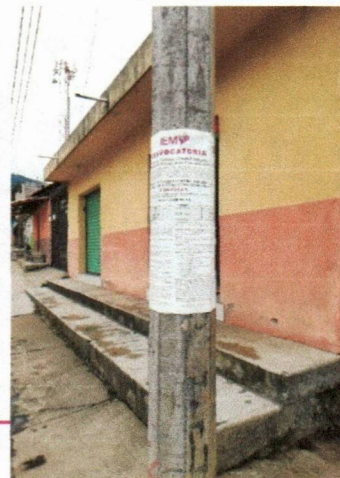
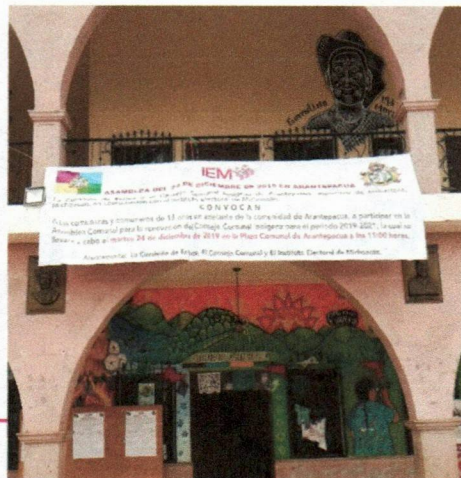
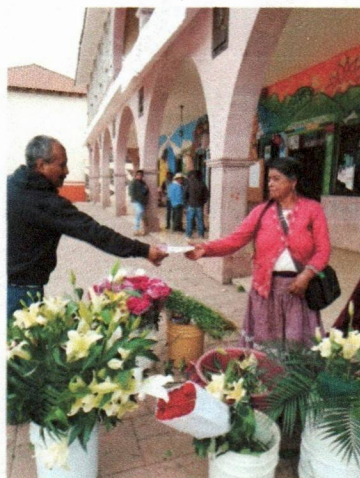
III.2.2 Asamblea informativa.

Una vez concluida la reunión de trabajo, ese mismo 15 de diciembre se dio paso a la Asamblea Informativa en la Plaza Comunal de Arantepacua en la que el Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Presidente de la Comisión Electoral de Atención a Pueblos Indígenas, explicó los parámetros de la convocatoria, así como el procedimiento y los términos de desahogo de la Asamblea General del 24 de diciembre.



III.2.3 Certificación de la difusión de la Asamblea.

El día 20 de diciembre la Licda. Erandi Reyes Pérez Casado Coordinadora de Pueblos Indígenas, por instrucciones de la Comisión acudió a la comunidad indígena de Arantepacua, a certificar la difusión diversos materiales de la convocatoria para la Asamblea del 24 de diciembre entregados con anterioridad a la Comisión Enlace.





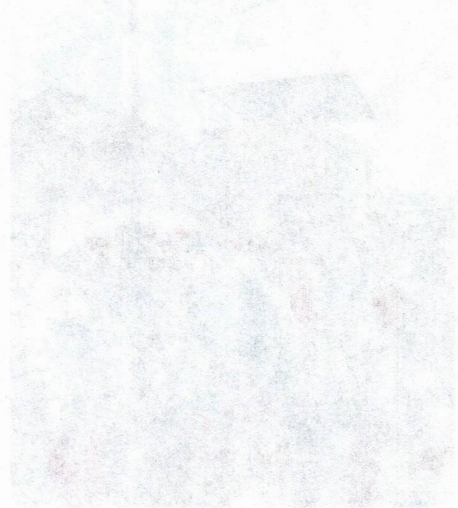
III.2.4 Desahogo de la Asamblea General Comunitaria.

El 24 de diciembre la Licda. Erandi Reyes Pérez Casado Coordinadora de Pueblos Indígenas, en compañía de los Licenciados Erik Martínez Chávez y Gabriel Morales Álvarez, y de la Maestra Ana Karen Espino Villegas, personal de esa Coordinación, estuvieron presentes en la comunidad de Arantepacua a dar fe de la Asamblea General Comunitaria, de la cual derivó la elección de 12 integrantes del Consejo Comunal Indígena, 8 Consejeros y 4 Consejeras.



MEMORANDUM FOR THE RECORD

MEMORANDUM FOR THE RECORD





IV. Objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual

En el Plan Operativo Anual se establecieron diversos objetivos para el periodo que comprende los meses de septiembre-diciembre de 2019, por lo que se da cuenta de las actividades realizadas a fin de cumplir con éstos, el cual se encuentra dividido en tres líneas de acción que fueron atendidas.

1. Por lo que respecta al seguimiento de los procesos de consulta, solicitados por los pueblos indígenas, para el cambio de sistema normativo interno y/o transferencia de recursos, en el Programa Operativo Anual se establecieron los siguientes:

a) Tramitar las solicitudes de consulta y coadyuvar con los solicitantes en la preparación, desarrollo y declaración de los resultados de la consulta.

A solicitud de la comunidad indígena de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán, por conducto del Consejo Comunal y de la Comisión de enlace se realizó petición al Instituto para que a través de esta Comisión se llevaran a cabo los trabajos pertinentes para la Realización de la Asamblea General Comunitaria de renovación del Consejo Comunal.



2. En lo que tiene que ver a la actividad segunda respecto de desarrollar mecanismos que oriente al conocimiento y posible atención de las comunidades y pueblos indígenas.

a) Solicitar información a los pueblos o comunidades indígenas para la elaboración del catálogo.

Se han realizado búsquedas en diversas dependencias gubernamentales como el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia también se solicitó información vía telefónica a las comunidades indígenas incluidas en el catálogo para precisar algunos datos.

3. Respecto de la actividad sobre organizar los procesos de consulta cuando el Instituto sea vinculado por una resolución jurisdiccional y cuando realicen acciones legislativas o administrativas que involucren a las comunidades y pueblos indígenas, dentro del Programa Operativo Anual se proyectaron entre otras las siguientes actividades:

a) Gestionar reuniones previas para la organización y desarrollo de las consultas.

En relación con el curso de la cadena impugnativa del expediente TEEM-JDC-187/2018, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia en el expediente ST-JDC-145/2019, en el cual ordenó se realizara una Asamblea General Comunitaria a la comunidad de Santa María Sevina, para la cual se realizaron 3 reuniones, de fechas 3,4 y 16 de diciembre.

Derivado de la solicitud por parte de las autoridades y de la comisión de enlace de la comunidad de Arantepacua municipio de Nahuatzen, Michoacán, de que este Instituto colaborara a través de la Comisión para llevar a cabo la renovación del Consejo Comunal Indígena, se llevaron a cabo dos reuniones la primera el 9 de diciembre en la Sala de Juntas del Instituto y la segunda el 15 de diciembre en la casa comunal de Arantepacua.

Le présent rapport a été préparé en vertu de la Loi sur l'accès à l'information.
This document was prepared pursuant to the Access to Information Act.

Le présent rapport a été préparé en vertu de la Loi sur l'accès à l'information.
This document was prepared pursuant to the Access to Information Act.

Le présent rapport a été préparé en vertu de la Loi sur l'accès à l'information.
This document was prepared pursuant to the Access to Information Act.

Le présent rapport a été préparé en vertu de la Loi sur l'accès à l'information.
This document was prepared pursuant to the Access to Information Act.

Le présent rapport a été préparé en vertu de la Loi sur l'accès à l'information.
This document was prepared pursuant to the Access to Information Act.

Le présent rapport a été préparé en vertu de la Loi sur l'accès à l'information.
This document was prepared pursuant to the Access to Information Act.

Le présent rapport a été préparé en vertu de la Loi sur l'accès à l'information.
This document was prepared pursuant to the Access to Information Act.

Le présent rapport a été préparé en vertu de la Loi sur l'accès à l'information.
This document was prepared pursuant to the Access to Information Act.



b) Realizar fase consultiva de la consulta.

El día 24 de diciembre el personal de la Coordinación estuvo presente en la Comunidad de Arantepacua a dar fe de la voluntad de los habitantes expresada en la Asamblea General para la Renovación del Consejo Comunal Indígena de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán.

c) Difundir los resultados de las consultas.

Derivado de la Asamblea General para Renovación del Consejo Comunal Indígena de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán, se fijó al exterior de la Casa Comunal de Arantepacua los resultados de la dicha Asamblea.

d) Atender las solicitudes de acceso a la información que llegan a través de la plataforma nacional de transparencia Michoacán.

- **Solicitud número 01079919 del 14 de noviembre de 2019.**

El 14 de noviembre de 2019, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Michoacán, se recibió solicitud del C. Orlando Siles, a fin de que se le proporcionara la siguiente información:

“Versión electrónica de las minutas, acuerdos o cualquier otra constancia de las diversas reuniones celebradas con los integrantes de la Coordinación General del Movimiento de Lucha de la Comunidad Indígena de San Francisco, Cherán, Michoacán”.

De lo anterior, el 15 de noviembre de 2019 mediante oficio IEM-CPI/253/2019, dirigido a la Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, se dio respuesta a la solicitud de referencia.

- **Solicitud número 01079819 del 14 de noviembre de 2019.**

El 14 de noviembre de 2019, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Michoacán, se recibió solicitud del C. Orlando Siles, a fin de que se le proporcionara la siguiente información:



“Versión electrónica del escrito por el cual la comunidad indígena de Cherán solicitó al Instituto Electoral de Michoacán, en fecha 26 de agosto de 2011 lo siguiente: Que sea respetado el derecho a decidir y elegir el nombramiento de sus autoridades en ese municipio como un derecho histórico”.

De lo anterior, el 15 de noviembre de 2019, mediante oficio IEM-CPI/252/2019, dirigido a la Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, se dio respuesta a la solicitud de referencia.

- **Solicitud número 01117019 del 28 de noviembre de 2019.**

El 28 de noviembre de 2019, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Michoacán, se recibió solicitud del C. Estudiante N, a fin de que se le proporcionara la siguiente información:

“Las determinaciones emitidas por el Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán, de veintisiete de julio y dos de agosto ambos de dos mil dieciséis, con sus respectivos escritos de presentación y anexos, respectivamente.

La primera corresponde a la Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Tingambato.

La segunda corresponde a un oficio dirigido al Presidente del Instituto Electoral de Michoacán.

Tales actos derivan de los efectos de la sentencia dictada por la Sala Superior del TEPJF, en el juicio ciudadano SUPJDC-1865/2015”.

De lo anterior, el 04 de diciembre de 2019, mediante oficio IEM-CPI/266/2019, dirigido a la Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, se dio respuesta a la solicitud de referencia

- **Solicitud número 01117419 del 28 de noviembre de 2019.**

El 28 de noviembre de 2019, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Michoacán, se recibió solicitud del C. Estudiante N, a fin de que se le proporcionara la siguiente información:



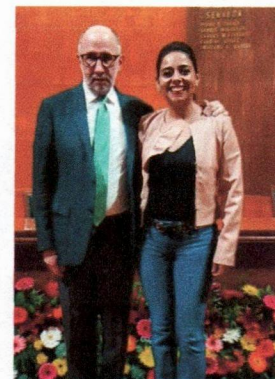
“El cumplimiento a lo ordenado en la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral en el incidente de inejecución de sentencia del juicio ciudadano SUP-JDC-1865/2015, de fecha cinco de octubre de 2016. En el incidente la Sala Superior emitió la resolución para los efectos que se señalan en el apartado 6. De los cuales se reiteró su cumplimiento en el apartado de los resolutivos de la mencionada resolución”.

De lo anterior, el 04 de diciembre de 2019, mediante oficio IEM-CPI/267/2019, dirigido a la Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, se dio respuesta a la solicitud de referencia

V. Eventos relacionados con el tema indígena.

IV.1 Conferencia Magistral “Retos y perspectivas del derecho indígena”

El viernes 20 de septiembre, acudió la Licda. Irma Ramírez Cruz a la inauguración del Diplomado “Tutela de los derechos político electorales en materia indígena”, organizado por el Tribunal Electoral, el Instituto Electoral, la Comisión de Asuntos Indígenas de la LIX Legislatura, así como el Comité Organizador de las Jornadas de Derecho Indígena de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma —todos del estado de Querétaro— con la Conferencia Magistral “Retos y perspectivas del derecho indígena”, a cargo del Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Ramón Cossío Díaz, en el Teatro de la República.



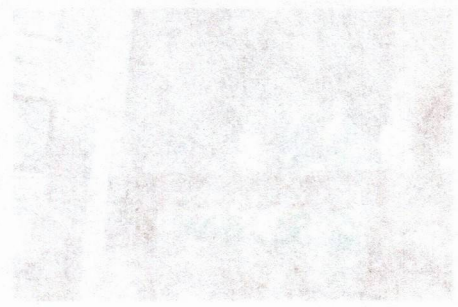
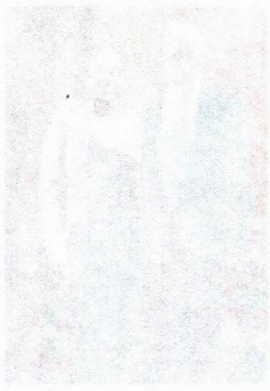


The 1974 Emmy Awards ceremony was held at the Shrine Auditorium in Los Angeles, California, on September 16, 1974. The ceremony was hosted by Bob Hope and presented 47 awards to outstanding performers and programs in television. The most notable winners included 'The Mary Tyler Moore Show' for Best Comedy Series, 'The Dick Van Dyke Show' for Best Comedy Series, and 'The Mary Tyler Moore Show' for Best Actress in a Comedy Series.

The ceremony was a significant event in the television industry, celebrating the best of the year in various categories. The awards were presented by a group of hosts, including Bob Hope, who was the main attraction of the evening. The ceremony was broadcast on television, and the winners were announced during the show.

Winning Performances and Programs

The 1974 Emmy Awards ceremony was a memorable event, featuring a variety of performances and presentations. The winners in each category were announced during the ceremony, and the winners were presented with their awards by the hosts. The ceremony was a celebration of the best in television, and the winners were well-deserving of their awards. The ceremony was a significant event in the television industry, and the winners were well-known to the public.





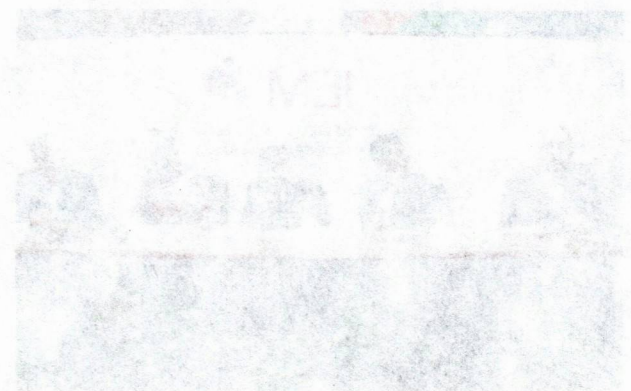
IV.2 Presentación del libro: "El Derecho en Insurrección, Hacia una Antropología Jurídica Militante desde la Experiencia de Cherán, México"

El 31 de octubre en la Sala de Sesiones de este Instituto fue presentado el libro "El Derecho en Insurrección, Hacia una Antropología Jurídica Militante desde la Experiencia de Cherán, México" de la autoría del Dr. Orlando Aragón Andrade, en la cual dio la bienvenida la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, la Licda. Irma Ramírez Cruz fungió como moderadora, el Dr. Humberto Urquiza Martínez y el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez comentaron los aspectos relevantes de la obra.



The International Day of the Girl Child is celebrated every year on October 11th. It is a day to recognize the achievements of girls and to promote their rights and well-being.

The IEM is proud to have participated in the celebration of the International Day of the Girl Child. We have organized various activities to raise awareness and support for girls in our community.





IV.3 Diplomado “Tutela de los Derechos Político-Electorales en Materia Indígena”

El 8 de noviembre, los integrantes de la Comisión el Dr. Humberto Urquiza Martínez y la Licda. Irma Ramírez Cruz impartieron el módulo “Experiencias de los Institutos Electorales Locales en el ejercicio de la libre determinación de comunidades indígenas” en el marco del Diplomado “Tutela de los derechos político electorales en materia indígena”, organizado por el Tribunal Electoral, el Instituto Electoral, la Comisión de Asuntos Indígenas de la LIX Legislatura, así como el Comité Organizador de las Jornadas de Derecho Indígena de la Facultad de Derecho de la Universidad, todos del Estado de Querétaro.



VI. Actividades de la Coordinación de Pueblos Indígenas de acuerdo con su Programa Anual de Trabajo.

Durante este periodo, la Coordinación de Pueblos Indígenas, en cumplimiento al Reglamento Interior del Instituto, así como de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo, llevó a cabo sustancialmente las siguientes actividades:

Actividad respecto de la organización de las sesiones de la Comisión

Se elaboraron los documentos relativos a las siguientes sesiones:

- Extraordinaria de la CEAPI de 5 de septiembre de 2019
- Ordinaria de la CEAPI de 24 de septiembre de 2019.

- Ordinaria de la CEAPI de 14 de octubre de 2019.
- Ordinaria de la CEAPI de 29 de noviembre de 2019.
- Ordinaria de la CEAPI de 18 de diciembre de 2019.

Se elaboraron las siguientes actas de sesión:

- IEM-CEAPI-SORD-17/2019.
- IEM-CEAPI-SEXT-18/2019.
- IEM-CEAPI-SEXT-19/2019.
- IEM-CEAPI-SORD-20/2019.
- IEM-CEAPI-SORD-21/2019.
- IEM-CEAPI-SORD-22/2019.

Elaboración de Acuerdos

Se elaboraron los siguientes Acuerdos, mismos que generaron una serie de oficios y documentos para dar cumplimiento:

- IEM-CEAPI-17/2019
- IEM-CEAPI-18/2019
- IEM-CEAPI-19/2019

Actividades respecto a las Asambleas

Respecto de la Asamblea General de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen se elaboraron los siguientes documentos:

- Oficios de invitación a la Asamblea;
- Material informativo; y,
- Acta de la Asamblea.
- Cartel de resultados.

Respecto de la difusión de la Asamblea General de Santa María Sevina:

- Se publicó y difundió en la comunidad lonas, trípticos, carteles informativos y convocatorias correspondientes a la Asamblea General;
- Se elaboró y contrato la difusión por medio de bocina fija; y,
- Se certificaron todas las acciones anteriores.



Respecto de la logística de seguridad de la Asamblea General de Santa María Sevina:

- Se llevó a cabo una reunión con personal de la Secretaría de Seguridad Pública a fin de analizar el protocolo a seguir.

Respecto de la Asamblea General Comunitaria para la renovación del Consejo Comunal Indígena de Arantepacua municipio de Nahuatzen se elaboraron los siguientes documentos:

- Oficio para las reuniones de trabajo.
- Convocatoria.
- Minuta de las reuniones de trabajo.
- Acta de la Asamblea.

Respecto de la difusión de la Asamblea General Comunitaria:

- Se publicó y difundió en la comunidad lonas, trípticos, y convocatorias correspondientes a la Asamblea General;
- Se elaboró y difundió spot por medio de bocina fija; y,
- Se certificaron todas las acciones anteriores.

No.	Capacitaciones, cursos y conferencias a las que asistió el personal de la Coordinación.
1	9 de octubre capacitación para el tratamiento de Archivos.
2	16 de octubre plática "La participación ciudadana", a cargo del Maestro Joel Reyes Martínez.
3	19 de octubre ciclo de talleres en Administración de Archivos.
4	8 de noviembre Ciclo de Conferencias "Herramientas para lograr un ambiente de trabajo libre de discriminación".
5	8 de noviembre conferencia "Construcción del Discurso del Servidor Público".
6	25 de noviembre conversatorio "Avances y Retos para Garantizar una Participación Política Libre de Violencia".



7	29 de noviembre concluye el Diplomado "Tutela de los Derechos Político-Electorales en Materia Indígena", impartido en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
---	---

Notificación de documentos expedidos por la Coordinación

Se coadyuvó con Oficialía Electoral para llevar a cabo la notificación de los siguientes documentos:

- Acuerdo IEM-CEAPI-17/2019.
- Acuerdo IEM-CEAPI-18/2019.
- Acuerdo IEM-CEAPI-19/2019.

No.	Actividad respecto a la integración de expedientes
1	Se integró el expediente IEM-CEAPI-EI-01/2019, respecto del proceso de renovación del Consejo Comunal Indígena de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán.

Otras actividades

Se contestó un requerimiento del 6 de diciembre de la Sala Toluca dentro del expediente ST-JDC-145/2019

Se escanearon Acuerdos y Actas de Sesión aprobadas por la CEAPI en el periodo de septiembre-diciembre 2019 para su publicación en la página de internet del Instituto.

Se concluyó la elaboración del Catálogo de Pueblos Indígenas.

Se acudió a la comunidad Indígena de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, a certificar la realización de la Asamblea para la renovación de sus autoridades.




INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

Con fundamento en el artículo 30, párrafo
primero del Reglamento para el
Funcionamiento de las Comisiones y los
Comités del Instituto Electoral de Michoacán
y en el Acuerdo IEM-CEAPI-017/2019.



Lcda. Lcda. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado
Secretaria Técnica de la

Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL TERCER INFORME CUATRIMESTRAL QUE COMPRENDE LOS MESES DE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2019 DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.